



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL CAÑÍ**

PROVINCIA: CHIMBORAZO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
CANTÓN: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

**ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N.º 053 GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CAÑÍ**

En la parroquia Cañí, cantón Colta, provincia de Chimborazo, a las 14h00 del día lunes 27 de octubre de 2025, en la sala de sesiones del GAD Parroquial Rural de Cañí, se reunieron las señoras: Elida Graciela Aguilar García, Ing. Elisa Estrada Ing Verónica Inguillay, y TLG. Amparo Fala, en sesión ordinaria, previa convocatoria realizada conforme a la normativa vigente.

La presidenta del GADPR-Cañí, Lic. Graciela Aguilar, dispone a la secretaria dar inicio a la sesión con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Constatación Del Quorum
2. Bienvenida e Instalación por parte de la Lic. Graciela Aguilar presidenta del GADPRCAÑÍ.
3. Lectura y Aprobación Acta Anterior.
4. Lectura de comunicaciones
5. Conocimientos de la adquisición de productos para el kit alimenticio
6. Conocimiento del inicio del proceso del proyecto "CONSTRUCCIÓN DE LA CASA PARROQUIAL DEL GADPR CAÑÍ DEL CANTÓN COLTA, PROVINCIA DE CHIMBORAZO".
7. Asuntos varios
8. Acuerdos y resoluciones
9. Clausura de la sesión ordinaria del GADPRCAÑÍ

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Una vez dado lectura el orden del día se pone en consideración. Presenta y vocales manifiesta sin nada que modificar se continúa con

1. Constatación del quórum

La secretaria constata la presencia de todas las vocales convocadas, quien Se confirma la existencia del quórum legal establecido, por lo que se procede con el desarrollo de la sesión

2. Bienvenida e instalación de la sesión

La Lic. Graciela Aguilar, presidenta del GADPR-Cañí, da la bienvenida a las vocales presentes y agradece su compromiso con la parroquia. Declara formalmente instalada la sesión ordinaria.

3. Lectura y aprobación del acta anterior



**BIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL CAÑÍ**

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
CANTON: COLTA

PROVINCIA: CHIMBORAZO

PARROQUIA: CAÑÍ

Se procede a la lectura del acta correspondiente a la sesión ordinaria del de octubre de 2025. La misma es aprobada con observaciones por las vocales presentes.

4.- Lectura de comunicaciones

En este punto, la presidenta dispone a la secretaria dar lectura a todos los documentos enviados y recibidos,

Lectura de Comunicaciones

Oficios recibidos

- Oficio del presidente de la organización “Defensa del Campesinado”, invitando a la presidenta a una reunión de trabajo el 26 de octubre de 2025.
- Oficio del Sr. Riquelme Baños solicitando el préstamo de las instalaciones del punto digital para una reunión el domingo 26 de octubre, a las 10h00.
- Oficio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, invitando al evento “Agroencuentros Pidara 2025” en la ciudad de Riobamba, designando a la Ing. Elisa Estrada como representante de la comisión de producción.
- Oficios de servidores parroquiales solicitando permisos para citas médicas en el IESS de San Miguel de Bolívar.
- Memorando de la Sra. Secretaria informando que el 24 de octubre hará uso del último día de vacaciones acumuladas del año 2024.
- Oficio del Sr. Carlos Escobar solicitando ayuda con cinco volquetas de material de río para la comunidad La Pampauria; la presidenta manifiesta que no se dispone de dicho material y que deberá gestionarse la ayuda ante el GAD Cantonal. Oficio del mismo ciudadano solicitando apoyo para la gestión de energía eléctrica en su comunidad; se le informa que el proyecto ya fue ejecutado.
- Oficio del presidente de la comunidad San Jacinto solicitando maquinaria para la limpieza de un camino vecinal.
-

Oficios Enviados:

- Memorando al personal y vocales del GAD Parroquial solicitando la presentación de informes mensuales para la respectiva consolidación administrativa.
- Memorando dirigido a las vocales, recordando la obligación de asistir los días asignados a la oficina parroquial.
- Memorando invitando a participar en el evento cívico del lunes 20 de octubre en la parroquia de Pangor.



**BIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL CAÑÍ**

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
CANTON: COLTA

PROVINCIA: CHIMBORAZO

PARROQUIA: CAÑI

- Oficio enviado al **Ministerio de Finanzas** con el informe financiero del tercer trimestre del año 2025.
- Oficio enviado a **Petroecuador**, solicitando apoyo con la donación de tuberías para trabajos comunitarios; la presidenta informa que el material será utilizado para graderías y cerramientos en la Casa Parroquial y las comunidades que necesiten el transporte será cubierto por el gad para el traslado
- Oficio enviado al **Teniente Político de la parroquia**, coordinando la limpieza del cementerio y la participación conjunta con Obras Públicas y Vialidad.
- Oficio enviado al **Sr. Alcalde del cantón Colta** solicitando la inspección técnica de la Casa del Adulto Mayor y del Cementerio, debido al inicio de obras de asfaltado.
- Oficio adicional al Sr. Alcalde solicitando la terminación de la obra de la Casa del Adulto Mayor.

5.-Conocimientos de la adquisición de productos para el kit alimenticio

La Presidenta informa que se ha socializado el proyecto de kits alimenticios y de aseo, destinados a personas en situación de vulnerabilidad.

La Técnica de Planificación, María Manzano, manifiesta que el proyecto beneficiará a 150 personas, incluyendo 19 productos en el kit alimenticio y un producto adicional en el kit de aseo, con relación al año anterior, incorporando el incremento de papel higiénico.

La Secretaria - Tesorera informa que actualmente solo existe la partida presupuestaria de alimentos y bebidas, con un saldo de USD 7.566,73, por lo que se realizará la reforma correspondiente para la creación de la partida de materiales de aseo.

La Presidenta Dispone la reforma de la partida presupuestaria de alimentos y bebidas, y semovientes realizando los ajustes necesarios para cubrir los requerimientos de ambas partidas, manteniendo un saldo aproximado de USD 1.390,00 en la partida de material de aseo . Asimismo, se dispone a la técnica de planificación Ing. María Manzano la publicación **de los respectivos procesos en el portal de Compras Públicas**, tanto para la **adquisición del kit alimenticio** como para el **kit de aseo**, con el fin de cumplir con la normativa vigente. Siendo responsables del proceso

Se deja constancia de que los kits estarán destinados a **150 beneficiarios**, de acuerdo con el proyecto aprobado.



BIENNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL

RURAL CAÑÍ

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027

CANTÓN: COLTA

PROVINCIA: CHIMBORAZO

PARROQUIA: CAÑÍ

La TLG. Amparo Fala solicita la lectura del listado de beneficiarios, verificando que la mayoría de ellos ya se encuentran debidamente registrados.

La Ing. Verónica Inguilay manifiesta que es importante llegar con las ayudas a las personas más vulnerables, destacando que, conforme lo ha dispuesto la señora Presidenta, se realizará la publicación del proceso en el portal de Compras Públicas. Asimismo, solicita que se informe oportunamente sobre la fecha de entrega de los kits, con el fin de coordinar la participación de los beneficiarios registrados en el listado.

Por su parte, la Ing. Elida Estrada manifiesta que es fundamental cumplir con la normativa vigente para evitar inconvenientes futuros. Señala que, como máxima autoridad, la Presidenta dispone el cumplimiento de los procedimientos establecidos, mientras que los demás miembros del GAD Parroquial deberán ejercer la fiscalización del proceso una vez que se haya realizado la entrega correspondiente.

Por resolución, la Presidenta dispone la creación de la partida presupuestaria de Materiales de Aseo, con un valor estimado de USD 1.390,00. Dicha reforma se efectuará dentro de las partidas destinadas al grupo vulnerable, a fin de optimizar los recursos disponibles y garantizar la ejecución del proyecto.

Por resolución, la Presidenta dispone la publicación en el portal de Compras Públicas de los procesos correspondientes a la adquisición del kit de aseo y del kit alimenticio, destinados a 150 beneficiarios en situación de vulnerabilidad.

Finalmente, se acuerda realizar la entrega de los kits la próxima semana, conforme a la planificación establecida.

6.- Conocimiento del inicio del proceso del proyecto "CONSTRUCCIÓN La Sra. Presidenta informa que se ha remitido un oficio a Conagopare Chimborazo, solicitando la designación de un técnico fiscalizador para el proyecto "Construcción de la Casa Parroquial del GADPR-Cañi del cantón Colta, provincia de Chimborazo", cuyo valor asciende a USD 159.493,42. Asimismo, comunica que se ha recibido una respuesta favorable por parte de dicha institución, confirmando el apoyo técnico para la fiscalización del proceso constructivo. La Técnica de Planificación María Manzano informa que se iniciará el proceso de contratación mediante el portal de Compras Públicas, en la fase preparatoria. La presidenta designa a la Ing. María Manzano como administradora del contrato, por ser funcionaria técnica de la institución, contratada por servicios profesionales encargada en manejar el portal de comprar publicas desde que inicio el trabajo como técnica de planificación, ya que siempre a realizado un buen trabajo en las compras públicas. Ing. Maricela Bermeo secretaria tesorera como responsable financiera del proyecto. Asimismo, la Técnica de fiscalizadora del contrato. Será Ing. María Saes Ing. civil de onogopare según el oficio que prestamos



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL CAÑÍ**

PROVINCIA: CHIMBORAZO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
CANTON: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

Las vocales manifiestan su conformidad con las designaciones y destacan la importancia de la transparencia y calidad en la ejecución de la obra. La presidenta señala que se deberá gestionar apoyo institucional adicional para cubrir rubros no contemplados, como el movimiento de tierras. Para que les quede claro compañeras vocales

La Ing. Verónica Inguillay manifiesta que está de acuerdo con que la fiscalización sea realizada desde la Técnica de Conogopare, y que las demás designaciones competen a la Sra. Presidenta. Añade que, por parte de las vocales, se brindará el apoyo necesario según lo ameriten las circunstancias del proceso.

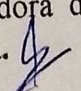
Seguidamente, interviene la Ing. Elisa Estrada, quien manifiesta que todas las autoridades y funcionarios cumplen un rol fundamental dentro de este proceso, y que el contratista deberá garantizar la ejecución responsable de la obra, contando con personal idóneo, desde los obreros hasta el residente de obra, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones contractuales. Asimismo, enfatiza la importancia del trabajo coordinado entre el fiscalizador y la técnica administrativa, de modo que los informes, planillas y avances se presenten correctamente, permitiendo el cumplimiento eficiente y transparente del contrato.

Por su parte, la TLG. Amparo Fala manifiesta que se debe mantener comunicación directa con Conogopare, a fin de garantizar la adecuada fiscalización de la obra y el acompañamiento técnico durante toda su ejecución.

RESOLUCIÓN

La señora Presidenta del GAD Parroquial Rural de Cañí, en uso de sus atribuciones legales y administrativas,

RESUELVE:

1. Disponer que la **Ing. María Manzano** actúe como Administradora del Contrato correspondiente al proceso "Construcción de la Casa Parroquial del GADPR-Cañí, del cantón Colta, provincia de Chimborazo", cuyo valor asciende a USD 159.493,42.
2. **Designar a la Ing. Maricela Bermeo** como Secretaria - Tesorera Financiera del presente proceso, quien será responsable del control presupuestario y financiero correspondiente.
3. Designar a la Ing. María Sáez, Técnica de Conogopare, como Fiscalizadora del proyecto, encargada de verificar el cumplimiento técnico y normativo de la obra. 



**GOBYERNU AUTÓNOMU DESCENTRALIZADU PARROQUIAL
RURAL CAÑI**

PROVINCIA: CHIMBORAZO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
CANTON: COLTA

PARROQUIA: CAÑI

7.- PONER EN CONOCIMIENTO AL LEGISLATIVO EL ANTE PROYECTO DEL PRESUPUESTO 2026 PARA CONVOCAR A CADA UNO DE LOS PRESIDENTES DE LAS COMUNIDADES ORGANIZACIONES BARIOS CABILDOS CLUB Y CIUDADANÍA EN GENERAL

La Sra. Presidenta pone en conocimiento del cuerpo colegiado el anteproyecto del Presupuesto del año 2026, con el fin de convocar a las comunidades, presidentes de organizaciones, barrios, cabildos, clubes y ciudadanía en general, para su respectiva socialización y validación.

Dentro de este punto, la Sra. Presidenta informa que se recibió el anteproyecto presupuestario por parte del área financiera, el cual fue revisado conjuntamente con el área técnica de planificación, verificando que cumple con los lineamientos establecidos en el ciclo presupuestario.

Posteriormente, se procedió a realizar la invitación oficial al Consejo de Planificación Parroquial, a fin de que conozca y analice el documento para su correspondiente aprobación. Se indica que los oficios de invitación fueron remitidos a las señoras Ángela Alarcon, Isabel Cujilema y TLG. Amparo Fala, quienes estuvieron presentes en la sesión junto al equipo técnico. A excepción de la Sra. Angela Alarcón

RESUELVE:

Disponer que el **anteproyecto presupuestario** correspondiente al ejercicio fiscal 2026 deberá ser **definido y presentado hasta el 10 de diciembre de 2025**, a fin de cumplir con los plazos establecidos por la normativa vigente en materia de planificación y presupuesto.

Se adjunta al acta el documento correspondiente al anteproyecto del Presupuesto 2026.

8 VARIOS

La presidenta informa que ya se han publicado en el portal de Compras Públicas las propuestas para la ejecución de obras comunitarias, habiéndose recibido diferentes ofertas, de las cuales se escogieron las más convenientes conforme al presupuesto disponible:

- Comunidad El Limbe: USD 8.667,60
- Comunidad San Jacinto: USD 5.764,40
- Comunidad Ambrosio Lasso: USD 6.894,94



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL CAÑÍ**

PROVINCIA: CHIMBORAZO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
CANTON: COLTA

PARROQUIA: CAÑÍ

La TLG. Amparo Fala expresa su desacuerdo con el presupuesto asignado a la comunidad de San Jacinto, considerando que es insuficiente para cubrir las necesidades planteadas por los moradores.

La Técnica de Planificación, María Manzano, aclara que los valores fueron determinados de acuerdo con los estudios previos realizados por CONAGOPARE y conforme a la normativa vigente, respetando los límites presupuestarios establecidos.

La Sra. Presidenta manifiesta que se deberán elaborar los informes técnicos y administrativos correspondientes para proceder con la contratación del proveedor encargado de ejecutar las distintas obras comunitarias. Asimismo, solicita la presencia de las vocales los días que les corresponde asistir a oficina, con el fin de coordinar los diferentes trabajos y supervisar los avances.

La Secretaria - Tesorera informa que, en el presupuesto anterior, se realizó una reforma para la creación de la partida presupuestaria 73.08.11 "Inventario de insumos de bienes materiales y suministros de construcción", con un monto de USD 20.000,00, destinado a la ejecución de obras en las comunidades.

La Presidenta manifiesta que no se trata de una modificación total, sino de un traspaso de saldo, por lo que se deberá transferir los recursos de la partida 73.08.11 a la partida 75.01.07 "Construcciones y edificaciones", con el mismo valor de USD 20.000,00, a fin de ejecutar las obras planificadas de manera integral. Explica que inicialmente se consideró entregar únicamente los materiales, pero se ha decidido realizar las obras completas, cumpliendo con las metas establecidas. A esta situación se dispone que la Sra. Secretaria - Tesorera deberá realizar los traspasos respectivos de los saldos presupuestarios, asegurando que los recursos se asignen correctamente a las partidas correspondientes.

Asimismo, se indica que cualquier incremento aprobado por el Ministerio de Finanzas deberá ser enviado y aplicado a las partidas presupuestarias respectivas, garantizando la correcta contabilización y disponibilidad de los recursos, dado que actualmente no se tiene claridad sobre el monto exacto asignado.

Finalmente, la Presidenta destaca la importancia de la presencia en territorio, considerando que se cuenta con maquinaria de la Alcaldía, y que próximamente se iniciarán los trabajos de asfaltado, lo que permitirá fortalecer el desarrollo de las comunidades beneficiadas.

7 RESOLUCIONES



BIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL
RURAL CAÑÍ

PROVINCIA: CHIMBORAZO

ADMINISTRACIÓN 2023 - 2027
CANTÓN: COLTA

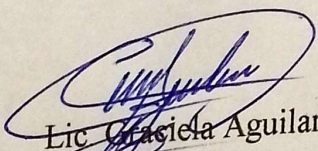
PARROQUIA: CAÑÍ

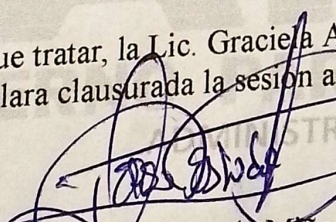
Resoluciones adoptadas en sesión ordinaria

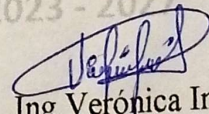
1. aprobar el orden del día
2. Aprobar el acta anterior sin modificación alguna
3. Por resolución, la Presidenta dispone la creación de la partida presupuestaria de Materiales de Aseo, con un valor estimado de USD 1.390,00. Dicha reforma se efectuará dentro de las partidas destinadas al grupo vulnerable, a fin de optimizar los recursos disponibles y garantizar la ejecución del proyecto.
4. Por resolución, la Presidenta dispone la publicación en el portal de Compras Públicas de los procesos correspondientes a la adquisición del kit de aseo y del kit alimenticio, destinados a 150 beneficiarios en situación de vulnerabilidad.
5. Disponer que la Ing. María Manzano actúe como Administradora del Contrato correspondiente al proceso "Construcción de la Casa Parroquial del GADPR-Cañí, del cantón Colta, provincia de Chimborazo", cuyo valor asciende a USD 159.493,42.
6. Designar a la Ing. Maricela Bermeo como Secretaria - Tesorera Financiera del presente proceso, quien será responsable del control presupuestario y financiero correspondiente.
7. Designar a la Ing. María Sáez, Técnica de Conogopare, como Fiscalizadora del proyecto, encargada de verificar el cumplimiento técnico y normativo de la obra
8. Disponer que el análisis del informe de las vocales correspondiente al ejercicio fiscal 2026 deberá ser definido y presentado hasta el 10 de diciembre de 2025, a fin de cumplir con los plazos establecidos por la normativa vigente en materia de planificación y presupuesto

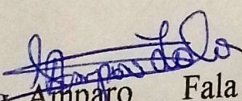
8. Clausura de la sesión

No habiendo más temas que tratar, la Lic. Graciela Aguilar agradece la participación activa de las vocales y declara clausurada la sesión a las 16 h00 del mismo día.

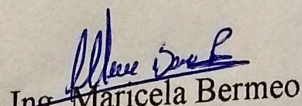

Lic. Graciela Aguilar
PRESIDENTA


Ing. Elisa Estrada Miño
VICEPRESIDENTA


Ing. Verónica Inguillay
VOCAL


Tlg. Amparo Fala
VOCAL

Lic. Mirian Salcan
VOCAL


Ing. Maricela Bermeo